



DECRETO ALCALDICIO N° 3766 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 486 de fecha 17.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de papel para fotocopias", al proveedor COMERCIAL CASTILLO, RUT N° 76.148.981-K, por un monto total de \$ 402.220 iva incluido. Adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de papel para fotocopias", al proveedor COMERCIAL CASTILLO, RUT N° 76.148.981-K, por un monto total de \$ 402.220 iva incluido.

| CANTIDAD | CODIGO | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|----------|---------|---|----------------|
| 08 cajas | 1006571 | Papel multipropósito Equalit carta, caja 10 resmas | 19.350 |
| 08 cajas | 1006576 | Papel multipropósito Equalit oficio, caja 10 resmas | 22.900 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo